

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 24 de febrero de 2021.

2º. PERSONAL. Procedimiento selectivo. Médico Especialista en Psiquiatría. Concurso-Oposición por el turno libre.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento de Concurso-Oposición, para cubrir, por el turno libre, tres plazas de Médico Especialista en Psiquiatría, vacantes en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019, y se aprobó la creación de una bolsa de empleo.

3º. PERSONAL. Procedimiento para provisión definitiva, por libre designación, del puesto de Director MUBAG. Aprobación Convocatoria y bases.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento para la provisión definitiva, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Director MUBAG (Cultura).

4º. PERSONAL. Provisión definitiva de puestos por concurso de méritos.

Se nombró, por el sistema de concurso de méritos, a funcionarios de carrera para ocupar los puestos de trabajo de Coordinador de Proyectos y Agenda Digital, y de Coordinador de Seguridad e Internet, ambos del Departamento de Informática y Telecomunicaciones.

5º. PERSONAL. Provisión definitiva de puestos por concurso específico.

Se nombró, por el sistema de concurso específico, a funcionaria de carrera para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de Sección del Boletín Oficial de la Provincia y Transparencia, del Departamento de Transparencia, BOP e Imprenta.

6º. PERSONAL. Autorización de la comisión de servicios de funcionario de carrera.

Se autorizó la comisión de servicios de funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para prestar servicios en el puesto de trabajo de Director de Programa de la Subdirección de Aprendizaje de la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

7º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y Bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior

al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades en materia de juventud, anualidad 2021.

8º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y Bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades relacionadas con la juventud, anualidad 2021.

9º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y Bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2021.

10º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y Bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante para la elaboración y evaluación de planes de igualdad de género, anualidad 2021.

11º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y Bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante para actividades en materia de prevención de conductas adictivas, anualidad 2021.

12º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y Bases para concesión de subvenciones. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2021.

13º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante, anualidad 2020. Dejar sin efecto.

Se dejaron sin efecto las subvenciones concedidas a diversas entidades, al amparo de la Convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2020, por no haber presentado las correspondientes cuentas justificativas, o no haber subsanado los defectos advertidos en las mismas, en el plazo establecido para ello.

14º. CULTURA. Convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante para la realización de actividades culturales de especial relieve, anualidad 2021", así como las bases que habrán de regirla.

15º. CULTURA. Convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro y fundaciones de la provincia de Alicante. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la "Convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro y a fundaciones de la provincia de Alicante para la realización de actividades culturales, anualidad 2021", así como las bases que habrán de regirla.

16º. CULTURA. Convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas, anualidad 2021", así como las bases que habrán de regirla.

17º. CULTURA. Convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante para fomento de la lengua y cultura popular valenciana, anualidad 2021", así como las bases que habrán de regirla.

18º. CICLO HÍDRICO. Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Alicante, anualidad 2020. Aceptación renuncia.

Se aceptó la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Cocentaina a la subvención concedida al amparo de la Convocatoria para la concesión en el ejercicio de 2020 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas.

19º. CONTRATACIÓN. Contrato S6O-065/2020 "Suministro de licencias Microsoft Enterprise Agreement Subscription para el periodo 2020-2023". Reajuste de anualidades.

Se acordó el reajuste de las anualidades de ejecución y financiación del contrato S6O-065/2020 "Suministro de licencias Microsoft Enterprise Agreement Subscription para el periodo 2020-2023", con el fin de solventar el

desajuste producido entre las anualidades originariamente establecidas y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exige.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20º. MEDIO AMBIENTE. Convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Planes PLPIF o PLRPIF. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones contenidas en los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) o Planes Locales Reducidos de Prevención de Incendios Forestales (PLRPIF), aprobados por la Generalitat valenciana y en vigencia, para la anualidad 2021.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL OFICIAL MAYOR